Yttada à Zinquenta y vno: Dixo; q.
La parte acordado por la Villa, y Vezinos,
y Hixnos, que dha, con D. Pedro Dala,
no se Execute, ni Ninguno Deb. en.
cabildo, ni fuera dell, se le haga saber
pena de Zinquenta ducados, ni Tampoco
vaxo la misma pena, los dhos. en. de
cabildo, ni fuera dell Executen los Pdos
dezir q.e dha Villa acordado, ni de Hixnos
dell. Sr. Joseph. Serrano, antes. Mando se
Hixnos. que dhos de la Letra de Arriba
tocante, y perteneziente à esta Parte, se
dell Hixnos. à su Costa. y para poner de
en Noticia dela Superioridad; y Cobrar
los de Mra. Contos. Sr. Regor Dan. Jeff
entre Renglones = Aque = Valga =

Arriba Serrano Lorenzo Munoz

D. Juan Dartuño
Munoz D. Pedro Dartuño
D. Antonio Arroio
D. Juan Dorioco
Ybarra
y Lozano
D. Dn. Jes de
Saurez
Amayal

Dn
Antonio Vazquez Juan Dregtor.
Lozano Arroio Bello

Nota: Damos fee, como en Virtud de carta Orden